



Esta presentación se encuentra disponible  
en acceso abierto bajo la licencia Creative  
Commons Attribution 4.0 International License

# Llapanchikpaq: Justicia

Revista de la Unidad Orgánica de Acceso a la Justicia de Personas  
en Condición de Vulnerabilidad y Justicia Itinerante del Poder Judicial del Perú

Vol. 7, n.º 10, enero-junio, 2025

Publicación semestral. Lima, Perú

ISSN: 2709-6491 (En línea)

DOI: <https://doi.org/10.51197/lj.v7i10.1282>

## PRESENTACIÓN

La Unidad Orgánica de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia Itinerante del Poder Judicial del Perú, anteriormente conocida como la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, tiene el agrado de presentar el décimo número de la revista *Llapanchikpaq: Justicia*. Esta edición conmemorativa se publica en el marco del quinto aniversario de la revista, y se distingue, además, por haber sido recientemente indizada en Latindex 2.0, el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.

En esta oportunidad, la revista reúne una selección de artículos elaborados por destacadas y destacados investigadores nacionales e internacionales, quienes abordan diversas temáticas vinculadas al acceso efectivo a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad. Esta labor editorial se encuentra plenamente alineada con las Reglas de Brasilia adoptadas por el Poder Judicial del Perú en 2010 y actualizadas en 2020, como parte de los compromisos asumidos ante la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Desde Argentina, Marcelo Krikorian, Avril Morena Alonso Roller y Sara Antonella Murganti nos comparten un artículo enfocado en el acceso a la justicia de personas con discapacidad y

personas adultas mayores. A partir del análisis de dos guías de buenas prácticas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se resalta la responsabilidad estatal de garantizar la igualdad, la no discriminación y la implementación de medidas afirmativas, ajustes razonables, atención adecuada y comunicación accesible.

Por su parte, el magistrado Juan José Linares San Román, desde la Corte Suprema del Perú, propone la necesidad de aplicar de manera conjunta y coherente las Reglas de Brasilia junto con los principios procesales de rango constitucional y legal. Este enfoque busca facilitar la comprensión y aplicación por parte de los operadores jurídicos, contribuyendo así a una mejora sustancial en la calidad de la justicia para las personas en condición de vulnerabilidad.

Desde Barcelona, España, Estefanía Balduque Combas analiza el derecho de alimentos de los ascendientes y el papel actual de las entidades sociales, a través de un estudio comparado entre el derecho estatal español y el derecho autonómico catalán. En paralelo, la abogada peruana Mayda Mendoza Chávez examina los efectos de la tenencia compartida y el derecho alimentario de los hijos, bajo la luz del principio del interés superior de la niña, niño y adolescente.

Desde Cajamarca, el juez Nerio Alfonso Rojas Cotrina propone la incorporación de la figura del acusador adhesivo en el sistema procesal penal acusatorio peruano, especialmente en casos de violencia sexual, familiar y de género. A través de un análisis dogmático y de derecho comparado, el autor concluye que esta figura es jurídicamente viable y compatible con el ordenamiento legal peruano, además de alinearse con las Reglas de Brasilia, por lo que su implementación fortalecería la efectividad del proceso penal.

Asimismo, el fiscal Johan's Arturo Cárdenas Díaz, desde Lima Sur, examina el delito de trata de personas desde una perspectiva de derechos humanos. Su análisis, que incluye jurisprudencia nacional e internacional, destaca la especial vulnerabilidad de las víctimas y la

necesidad de implementar prácticas judiciales que garanticen el acceso efectivo a la justicia, prevengan la revictimización y aseguren una reparación integral. También desde Lima Sur, Diego Augusto Tabraj Flores reflexiona sobre el impacto emocional y social que enfrentan las víctimas durante el proceso penal, particularmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad, como los menores de edad y las mujeres víctimas de violencia sexual. A través del estudio de la entrevista única, propone mecanismos para evitar la revictimización y asegurar un trato digno y respetuoso.

Desde Lima, Luis Obed Murga Aranda, Jhoordan Moreno Valdez y Smith Sebastián Ramos Vásquez abordan las barreras lingüísticas y culturales que enfrentan los niños y niñas indígenas para acceder a la justicia. A pesar de contar con un marco normativo vigente, como las Reglas de Brasilia, la falta de intérpretes, el desconocimiento del derecho consuetudinario y la ausencia de un enfoque intercultural siguen representando obstáculos.

Por su parte, la fiscal Angela Manayay y la profesora Azucena Solari analizan las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño al Estado peruano respecto de la administración de justicia juvenil. Mediante un riguroso análisis de documentos y resoluciones judiciales de los años 2023, 2024 y 2025, concluyen que, si bien se han registrado avances en las garantías procesales de adolescentes en conflicto con la ley penal, persisten desafíos relevantes, especialmente relacionados con la práctica de la remisión fiscal y su articulación con la justicia restaurativa.

Desde el Santa, la fiscal Nery Ivonne Fernández Ramírez examina la figura jurídica del proceso de contravención en el ámbito de familia. Tras revisar 24 sentencias de la Corte Suprema, identifica vacíos y confusiones sobre su naturaleza jurídica, así como la persistencia de decisiones influenciadas por estereotipos de género. En ese sentido, se enfatiza la necesidad de erradicar estas prácticas y se

valoran positivamente aquellos fallos que priorizan el interés superior del niño.

Finalmente, desde Apurímac, Abel Meléndez Caballero reflexiona sobre el vínculo entre el derecho de acceso a internet y el derecho de acceso a la justicia. Sostiene que la transformación digital del sistema judicial, aunque ofrece oportunidades, puede también profundizar la exclusión de poblaciones vulnerables. El autor propone considerar el acceso a internet como un derecho humano emergente y esencial para el ejercicio de otros derechos fundamentales, en coherencia con los postulados de las Reglas de Brasilia.

Desde la Unidad Orgánica de Acceso a la Justicia del Poder Judicial del Perú, expresamos nuestro más sincero agradecimiento a cada una de las autoras y autores que han contribuido con esta edición, por su generosidad, compromiso y valioso aporte académico. Asimismo, invitamos cordialmente a toda la comunidad jurídica, académica y a la ciudadanía en general a consultar, compartir y difundir esta publicación, disponible en formato digital y de libre acceso. Con ello, reafirmamos nuestro compromiso de seguir construyendo, desde el conocimiento y la reflexión, una justicia más inclusiva, humana y con enfoque de derechos.

JANET TELLO GILARDI

Presidenta del Poder Judicial del Perú

Presidenta de la Unidad Orgánica de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia Itinerante